

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

INFORME 4/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA	17
2.1. Nivel de deuda	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Aragón¹. La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas presupuestarias para 2024. El 22 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 17/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2024². La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Aragón](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de Aragón alcance un superávit del 0,3% del PIB en 2024, cuatro décimas inferior al estimado en el informe anterior. La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de dos elementos: el cierre de 2023, cuyo saldo ha resultado ser algo más de dos décimas peor que el estimado en octubre; y la incorporación de los ingresos del sistema de financiación para 2024 comunicados por el MINHAC en diciembre a las CC.AA., inferiores a los estimados hasta entonces. En virtud de ello, la AIReF ha reducido para 2024 el nivel esperado de ingresos y aumentado el de gastos, sin considerar los importes asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). No obstante, considera que la comunidad podría alcanzar al cierre un superávit de 0,3% puntos de PIB.

La AIReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 0,6% del PIB regional. La AIReF estima que en 2023 el gasto computable en Aragón habría crecido un 7%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable en la comunidad crecerá un 5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Con las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 0,6% del PIB.

El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto aumentaría si se alcanzara el equilibrio o el déficit previsto por la comunidad. La variación del gasto computable sería del 8%, si, bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIReF, se alcanzara el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico. Llegaría hasta el 9% si se cerrara con el déficit del 0,1% recogido en las previsiones de la comunidad.

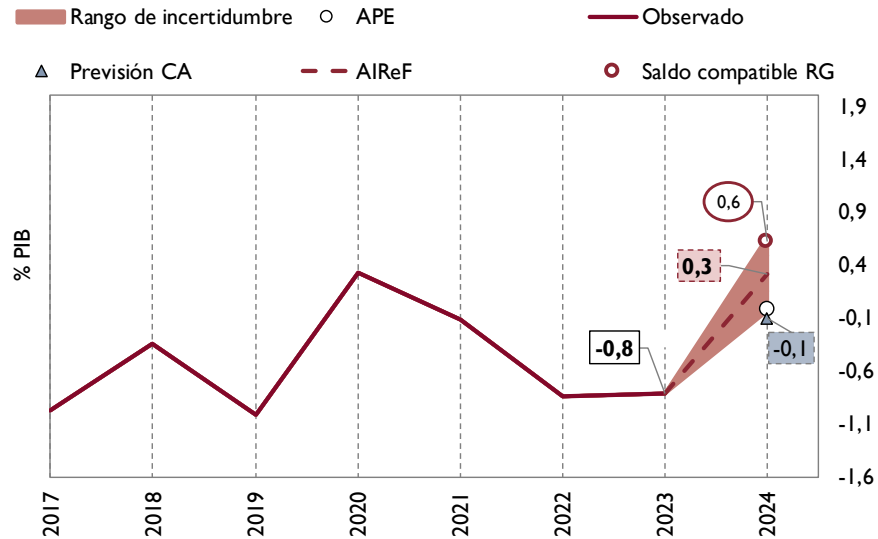
CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. ARAGÓN. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIREF % var 24/23	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio	Previsión AIREF % var 24/23 bajo saldo estimado por comunidad
Empleos (sin PRTR)	2,7%	5,0%	5,7%
Gasto computable regla de gasto nacional	5,3%	8,0%	8,8%
Gasto computable CSR 2024	4,9%	7,6%	8,4%

Fuente: AIREF

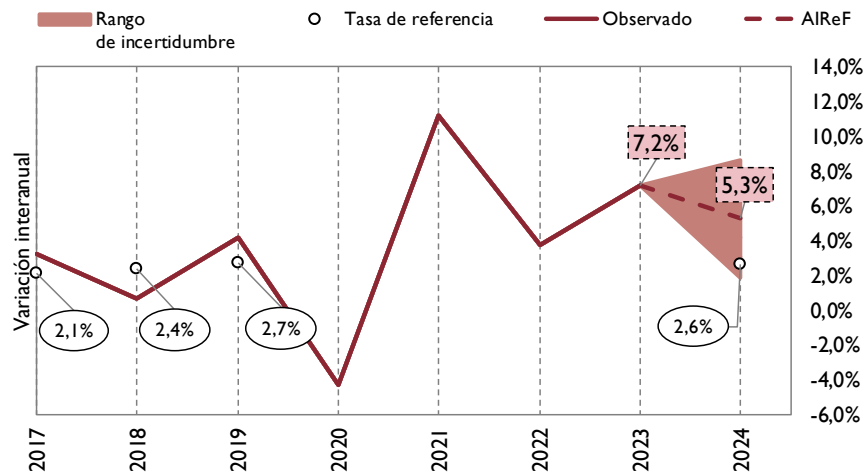
La comunidad estima alcanzar un déficit del 0,1% del PIB, similar al previsto en su presupuesto aprobado y una décima superior al estimado en sus líneas presupuestarias. La comunidad aprobó su presupuesto con variaciones sobre las cifras de sus líneas presupuestarias al incorporar nuevas estimaciones de los recursos del sistema de financiación, el efecto de la adopción de medidas de rebaja fiscal en el Impuesto de Patrimonio y aumentos en los gastos. El presupuesto prevé alcanzar, así un déficit del 0,1% del PIB y no incluye estimaciones sobre la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto. La previsión de cierre recogida en el plan presupuestario a medio plazo de la comunidad actualiza de nuevo los ingresos del sistema de financiación registrando los comunicados por le MINHAC y revisa las estimaciones de gastos e ingresos, manteniendo un saldo para 2024 del -0,1% del PIB.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ARAGÓN (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 11% sobre el año anterior, alcanzando el 14,5% del PIB. La AIReF corrige a la baja las previsiones del informe anterior, incorporando los recursos del sistema de financiación comunicados y el efecto de las nuevas medidas normativas adoptadas por la comunidad, y moderando ligeramente las estimaciones de otros recursos por la información sobre la ejecución de los fondos europeos y el cierre de 2023. De acuerdo con la información facilitada por la comunidad, los ingresos

registrados en 2023 en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) incorporan devoluciones extraordinarias de ingresos efectuadas por la comunidad que no se replicarán en 2024, lo que mejora la variación esperada en este impuesto. Con estas revisiones, los recursos en 2024 crecerán un 11% sobre el nivel de 2023 debido fundamentalmente, como ya se apuntó en el informe anterior, al crecimiento de los ingresos del sistema de financiación, que será del 17%.

La comunidad ha adoptado medidas de ingresos adicionales a las comunicadas para el informe de octubre que impactarán a partir de 2024 y 2025. Aragón ha aprobado nuevas medidas de rebaja en el IRPF (deflactación de la escala y nuevas deducciones), valorando la caída de ingresos en 33M€, si bien su impacto comenzará en el 2025 y tendrá un doble efecto en las cuentas autonómicas de 2026 a través de las entregas a cuenta de ese año y de la liquidación de 2024 de los recursos del sistema de financiación. También ha aprobado una nueva medida permanente de rebaja fiscal en el Impuesto sobre el Patrimonio que aumenta el mínimo exento a 700.000 euros, y supondrá una menor recaudación de 18M € en 2024. Este importe se suma a los 57M€ de menor recaudación esperada en 2024 por las medidas tributarias adoptadas previamente, fundamentalmente en el IRPF. Está prevista una bonificación adicional en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) del que se espera un impacto negativo de 60M€ a partir de 2025. Estas medidas se compensarían, en parte, por la recaudación esperada de los nuevos impuestos medioambientales sobre parque eólicos y fotovoltaicos, que se encuentran en tramitación en las Cortes de Aragón y que podrían generar cerca de 40M€ anuales, impactando una parte de ellos ya en 2024.

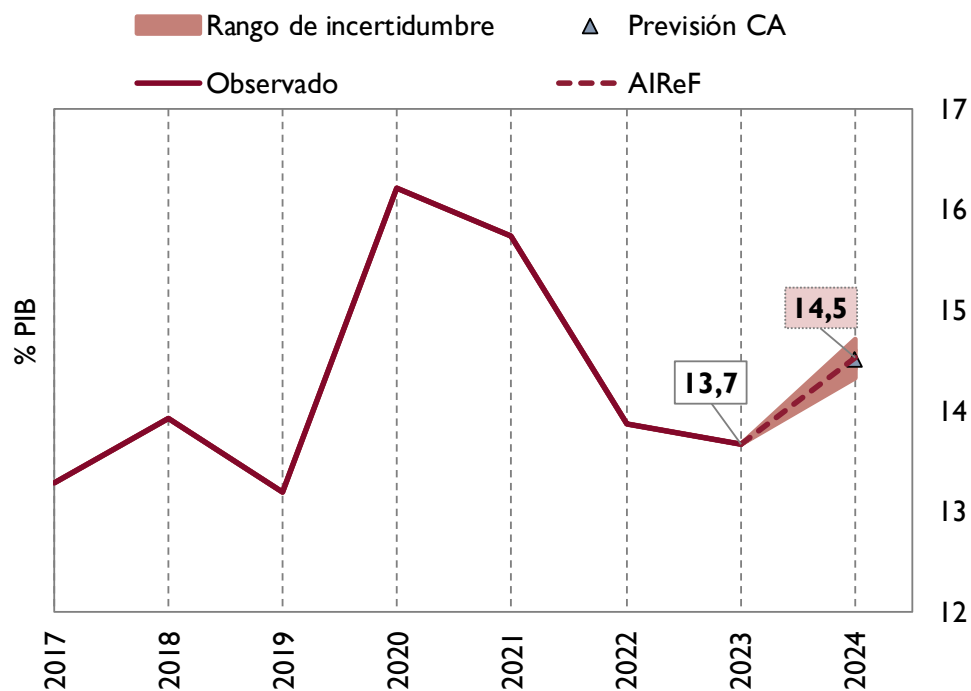
CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. ARAGÓN. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	13,7	14,8	13	13,7	14,5	11
SFA neto	10,0	11,2	18	9,8	10,9	17
EAC netas	9,5	9,9	8	9,4	9,6	7
Liquidación neta	0,4	1,3	231	0,4	1,3	239
ITPAJD	0,5	0,5	2	0,5	0,5	0
ISD	0,2	0,2	-1	0,2	0,3	16
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	6	0,5	0,5	-4
Otros recursos	2,6	2,4	0	2,6	2,4	-4
Ingresos REACT-EU	0,1			0,1		
Resto	2,5	2,4	4	2,5	2,4	0

Fuente: IGAE y AIREF

La previsión de cierre de la comunidad recoge estimaciones de recursos ajenos al PRTR superiores a las incluidas en sus líneas y presupuesto, igualándose al escenario de la AIRcF. Las previsiones actualizadas de la comunidad registran los recursos del sistema de financiación comunicados, que han sido superiores a los estimadas en líneas y presupuesto, incorporan los efectos de las medidas tributarias adoptadas y revisan la previsión de ingresos derivados de fondos de la UE. La nueva previsión de la comunidad se equipara a la de la AIRcF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

La AIRcF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, situándose en el 14,2% del PIB. El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada solo en parte a las previsiones de 2024. Los datos de 2023 recogen operaciones puntuales de gasto en sanidad, por el pago de atrasos al personal sanitario que ha supuesto más de 70M€ que no se replicarán en 2024. Adicionalmente, la AIRcF incorpora el menor gasto derivado de las medidas de ahorro en farmacia puestas en marcha por la comunidad, que despliegan sus efectos desde 2023, si bien considera un impacto menor al estimado por la comunidad. Estos dos factores determinan que en 2024 el peso del gasto en sanidad y la variación interanual esperada sea inferior a lo previsto en octubre.

La comunidad ha comunicado medidas de ahorro en el ámbito farmacéutico adicionales a las indicadas en líneas que desplegarían efectos hasta 2028. La comunidad ha puesto en marcha medidas de ahorro en farmacia hospitalaria y extrahospitalaria de las que prevé ahorros adicionales sucesivos desde 2023 hasta 2028. Se trata del fomento del uso de medicamentos biosimilares y fármacos concretos como inhibidores de la bomba de protones; mejora del seguimiento farmacoterapéutico, revisión y control de la adherencia a tratamientos en atención primaria; Implantación de un sistema automático de dispensación medicamentos; y contratación de medicamentos con protección de patente, consolidación centralización contratación y otras técnicas de racionalización.

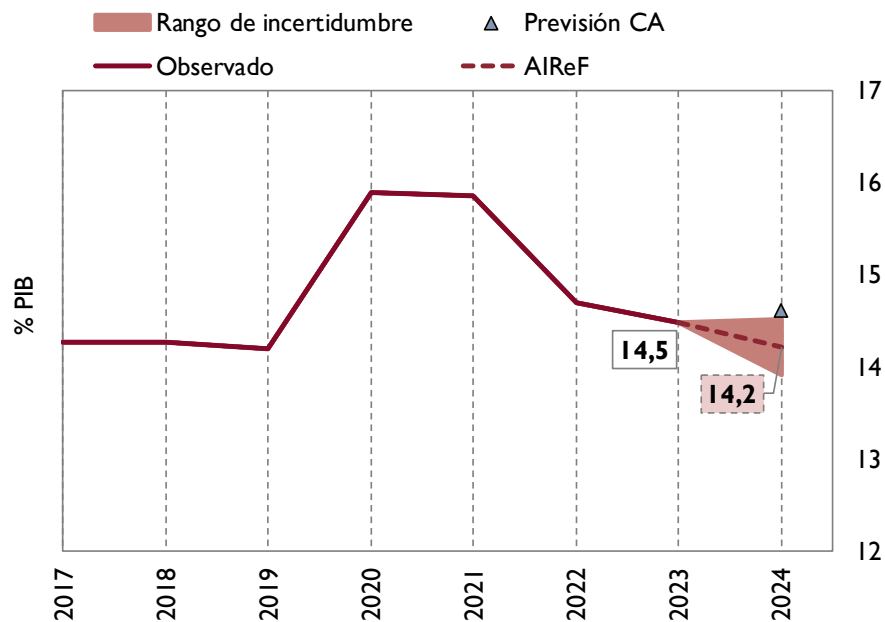
CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. ARAGÓN. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 %var
Empleos netos sin PRTR	14,3	14,1	4	14,5	14,2	3
Sanidad*	6,0	6,0	4	6,0	5,8	1
Educación*	3,4	3,4	5	3,5	3,5	5
Otros gastos*	4,9	4,8	3	5,0	4,9	3

*Distribución funcional estimada por la AIReF
Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Aragón aumenta el nivel de gastos no vinculados al PRTR previsto en sus líneas y presupuesto, que se mantiene por encima del estimado por la AIReF. La comunidad revisa al alza los gastos de capital moderando en menor cuantía los de naturaleza corriente respecto a las cifras recogidas en su escenario de octubre, e incorpora información actualizada sobre la ejecución esperada de los fondos Next Generation (NGEU) y tradicionales. Con ello, mantiene un nivel de empleos superior al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada desde el MINHAC revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre que, no obstante, alcanzaría el 0,3% del PIB. La comunidad, por su parte, revisa a la baja las previsiones de ejecución del plan en 2024 y la AIReF ajusta sus estimaciones a dicha cifra. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse proyectos en Aragón por un 0,4% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF empeora las previsiones de medio plazo para la Comunidad Autónoma de Aragón respecto al informe anterior, considerando que finalizará el período con un déficit del 0,2% del PIB. Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se trasladan en parte a los ejercicios siguientes. No obstante, la AIReF considera que se producirá una ligera mejora en los últimos años del período por la revisión positiva de las perspectivas macroeconómicas. En definitiva, como

ya se apuntó en octubre, la mejora esperada en 2024 sobre el cierre de 2023 será temporal, deteriorándose a partir de 2025 con la normalización de los flujos derivados del sistema de financiación y la incorporación del impacto de las rebajas fiscales, estabilizándose a partir de 2027. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad consideran que se alcanzaría y mantendría el equilibrio a partir de 2025.

La AIReF considera que los recursos de la comunidad, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso cercano al 13,9% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre. Las liquidaciones del sistema de financiación, que todavía en 2025 incorporarán ingresos de carácter coyuntural, recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2026, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB, con la excepción del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y otros, afectados por medidas de la comunidad. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 14,1% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La AIReF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto. La remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIReF y crecimiento promedio de los últimos años, considerando el efecto derivado de las medidas implantadas de ahorro en farmacia. Además, se prevé que los intereses y el resto de los gastos corrientes, así como los de capital mantengan su peso. La AIReF considera que la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

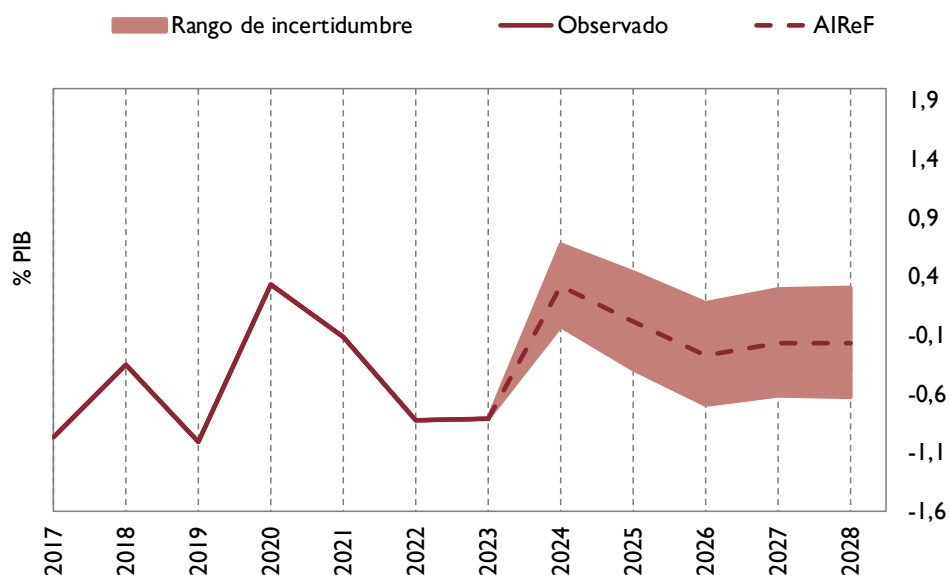
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,5% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Aragón en tasas anuales entre el 3 y el 3,8%, alcanzando un promedio del 3,5% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. ARAGÓN (% PIB)

Comunidad Autónoma de Aragón	Cierre 2022 (P)	Cierre 2023 (A)	Previsión AIREF 2024	Previsión AIREF 2025	Previsión AIREF 2026	Previsión AIREF 2027	Previsión AIREF 2028
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	13,9	13,7	14,5	14,1	13,8	13,9	13,9
SFA neto	8,6	9,8	10,9	10,6	10,4	10,5	10,5
EAC netas	9,2	9,4	9,6	9,9	10,0	10,1	10,1
Liquidación neta	-0,7	0,4	1,3	0,7	0,4	0,4	0,4
Compensaciones AGE	0,9						
ITPAJD	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
ISD	0,4	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
Otros recursos	2,9	2,6	2,4	2,3	2,3	2,3	2,2
Empleos netos sin PRTR	14,7	14,5	14,2	14,1	14,1	14,1	14,1
Consumos intermedios	2,5	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
Remuneración asalariados	7,2	7,2	7,1	7,1	7,1	7,1	7,1
Transf sociales en especie	2,0	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
Intereses	0,3	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros empleos corrientes	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Empleos capital	1,7	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
Cap/nec financiación	-0,8	-0,8	0,3	0,0	-0,3	-0,2	-0,2

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. ARAGÓN (% PIB)



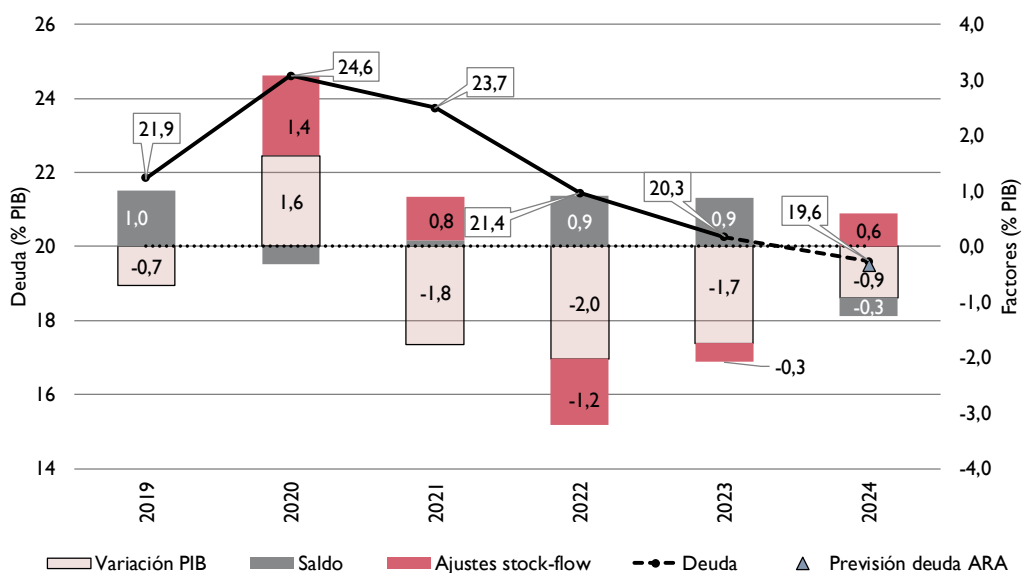
Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón se situará en 2024 en torno a un 19,6% del PIB, nivel superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las estimaciones sobre la evolución de la deuda para 2024 han empeorado por prever un saldo menos favorable que en el informe anterior, así como por la necesidad de financiar un déficit 2023 mayor del previsto. En sentido contrario, se han reducido por el dato de 2023 publicado por el Banco de España (BdE), mejor al previsto en el informe de octubre.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIReF.

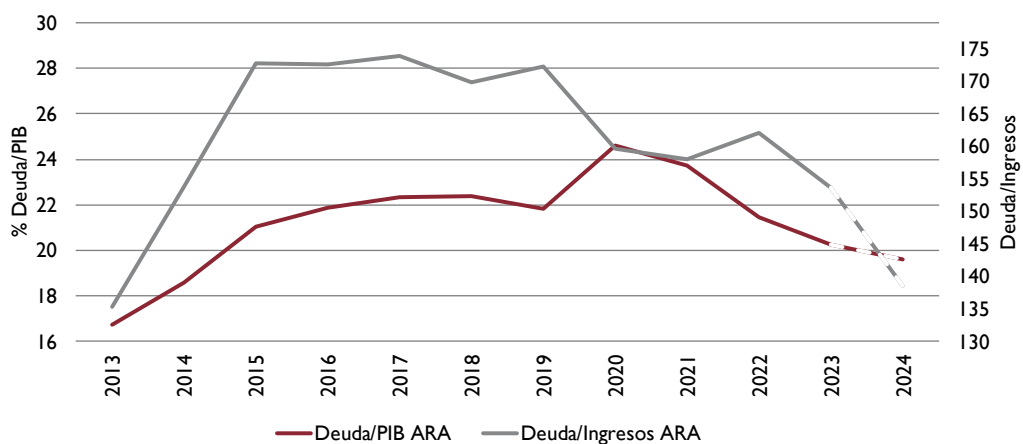
La deuda prevista por la AIReF es similar a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 están en línea con las de la AIReF,

si bien las previsiones de saldo y financiación de déficit de años anteriores son diferentes.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad un 62% de su deuda. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 62% de la deuda de la comunidad, habiendo aumentado su peso respecto del año anterior en algo más de 14 puntos porcentuales.

La AIRcF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída, muy similar a la prevista en el informe anterior. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIRcF.

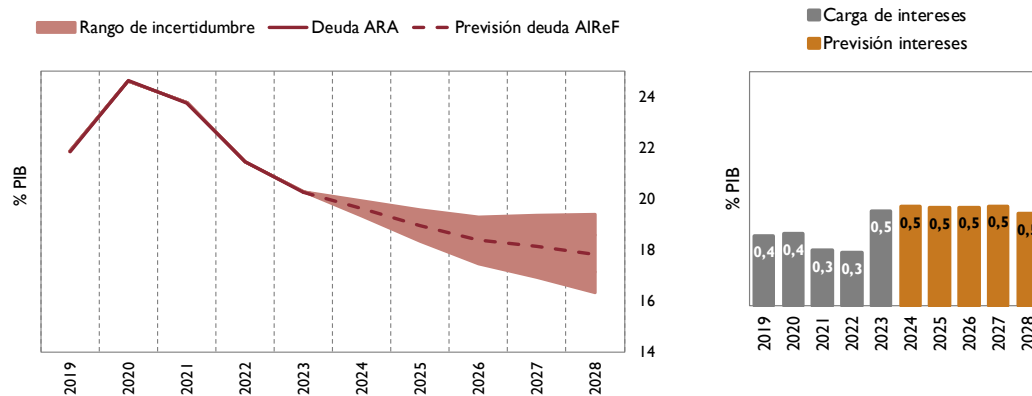
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIRcF mantiene, respecto al informe anterior, el ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo de la comunidad. La AIRcF estima que el crecimiento esperado del PIB regional permitirá una tendencia descendente de la ratio deuda hasta 2028. Dadas las perspectivas de los mercados de deuda, se prevé que la carga de intereses mantenga su peso

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

en el PIB regional en el periodo 2025-2028 pese a la disminución prevista de la deuda medida en esa misma magnitud.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE ARAGÓN EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

En el informe de líneas, la AIReF observó que en el escenario considerado por la comunidad para 2024 podían no haberse tenido en cuenta las recomendaciones de informes anteriores, a pesar del compromiso inicial de la comunidad, ya que existían ciertos elementos que podían suponer riesgo para el cumplimiento de las reglas futuras y el mantenimiento de las perspectivas en el medio plazo. La comunidad preveía alcanzar el equilibrio presupuestario y las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad suponían un impacto acumulado del 0,1% del PIB regional, condicionando la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, que en ese momento la AIReF estimó en un 5%. Por todo ello, emplazó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones a la ejecución del presupuesto.

Con la aprobación del Presupuesto para 2024, la Comunidad Autónoma de Aragón ha aprobado nuevas rebajas fiscales y empeorado una décima su previsión de saldo para 2024. De acuerdo con las nuevas estimaciones de la AIReF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad superaría el 5% en 2024 sin cambios en las medidas adoptadas, y sería superior de alcanzarse el equilibrio o el saldo estimado por la comunidad. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es más elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIRcF **recomienda a la Comunidad Autónoma de Aragón** que:

-
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
-

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez